

RESOLUCION N° 151/2019

Paraná, 28 de octubre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido del Fiscal General de Coordinación Dr. Lisandro Béheran, dada la necesidad de contar con un Practicante más en la órbita de la Unidad de la UFI Gualeguay, habiendo propuesto el Sr. Fiscal Coordinación a la **Srta. Pamela Noemí VISCONTI, D.N.I. 40.159.420**, domiciliada en calle Barrio Hipódromo, Manzana J, casa N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, estudiante de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

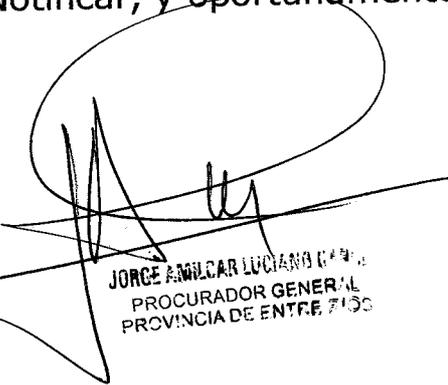
RESUELVO:

1º) DISPONER DESIGNAR a la **Srta. Pamela Noemí VISCONTI, D.N.I. 40.159.420** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José María Leston, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a las practicantes mencionadas.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO G.º
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se liberaron oficios no 423 el STJ y no 424
e Ofi de Jueles Juef chui. Const.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL